

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Doña Cristina Ferreras Pineda, portavoz del Grupo Municipal de Podemos y Don Guillermo Ubieto López, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO DE ACUERDOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Declaración sobre la Red que la empresa pública ferroviaria Administración de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), publica anualmente y lo recoge el Boletín Oficial del Estado, se encuentra la Línea 102. Bifurcación Aranda a Madrid-Chamartín, trayecto de Aranda de Duero-Montecillo (Km. 184,600) a Manzanares- Soto el Real (Km. 36,345), a la que denomina como **LÍNEA CON SUSPENSIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE TRENES CON SERVICIO COMERCIAL.**

La reapertura del Directo, cuya línea se haya inoperativa desde febrero de 2011, no supondrá más que una ínfima suma a las arcas públicas, pues su mayor inversión está en destapar el túnel de Somosierra, sellado tras el cierre de la línea; se calcula que con un coste de unos 15 millones de euros se podría poner en marcha la apertura, el resto sería un mantenimiento de una infraestructura construida y utilizada hasta hace unos cuantos años, aunque somos conscientes que habría que reinvertir para conseguir una Línea moderna y eficaz.

Ante el perjuicio que supone para los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León en general y los vecinos de Aranda de Duero, Burgos y Miranda de Ebro en particular, la suspensión del tráfico Ferroviario entre los puntos reflejados anteriormente, desde el Pleno del ayuntamiento de Miranda de Ebro, exigimos a Adif y al Ministerio de Fomento que:

- 1 - Sin mas demora se actúe, para su normalización, en la parte de la citada Línea que impide su total operatividad, cuya obligación emana de la Ley del Sector Ferroviario.
- 2 - En el caso de continuar con la situación actual, entendemos que es necesario poner esta circunstancia en conocimiento de las Empresas Operadoras de transporte

Ferrovial, a las distintas Comunidades Autónomas de Castilla y León y Madrid, así como a todas las Diputaciones Provinciales de Segovia, Burgos y Madrid así como a todos los Ayuntamientos afectados y al Puerto de Bilbao, con el fin de que, entre todos los Organismos afectados, pudiéramos asumir la financiación o parte de la financiación de la citada Línea Ferroviaria y poder suscribir un Convenio de colaboración con Adif y el Ministerio de Fomento para fijar los términos del Mantenimiento del tramo de Línea afectado, como marca el Artículo 11 de la Ley del Sector Ferroviario.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, los Grupos Políticos Municipales, proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a que, reconsidere su negativa a reabrir el tramo de Línea afectado, ante el perjuicio que conlleva dicha medida para los ciudadanos y las ciudades de Miranda de Ebro, Burgos y Aranda de Duero.
- 2) Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a que asuma ambas peticiones de reapertura total de la Línea 102, en beneficio de los habitantes de estos Municipios, y de la Comunidad de Castilla y León, colaborando en evitar el cierre definitivo de las Infraestructuras Ferroviarias en nuestra Comunidad Autónoma.
- 3) Remitir copia de los presentes acuerdos al señor Ministro de Fomento del Gobierno de España, al Presidente de la Comunidad Autónoma y al señor Presidente de ADIF .

En Miranda de Ebro a 3 de Mayo de 2021.



Fdo: Cristina Ferreras



Fdo: Guillermo Ubieto